



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



SENADORA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA LXV LEGISLATURA
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E.

Lilly Téllez, Senadora de la República por el Estado de Sonora en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos la República, 276 del Reglamento del Senado de la República y demás disposiciones jurídicas aplicables, me permito someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Secretario de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval González, para que explique a esta Soberanía por qué hace política e informe sobre los contratos otorgados para la construcción del Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”, por esa dependencia a su cargo, al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

1. El 20 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la ceremonia del 111 aniversario de la Revolución Mexicana. Fue encabezada por el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador y en ella participó el Secretario de la Defensa Nacional, General Luis Crescencio Sandoval González.
2. Durante su intervención, el General Sandoval, en su calidad de titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), manifestó que:



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



“...las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional vemos en la transformación que actualmente vive nuestro país, el mismo propósito de las tres primeras transformaciones: el bien de la patria.

Se enfoca en desterrar la corrupción, procurar el bienestar del pueblo, el progreso con justicia, la igualdad, el crecimiento económico, educación, salud y seguridad, entre otros rubros.

Como mexicanos es necesario estar unidos en el proyecto de nación que está en marcha, porque lejos de las diferencias de pensamiento que pudieran existir nos une la historia, el amor por la tierra que nos vio nacer y la convicción de que sólo trabajando en un mismo objetivo podremos hacer la realidad de México, esta realidad que cada día sea más prometedora”¹.

3. Las anteriores declaraciones del Secretario de la Defensa Nacional resultan contrarias a las facultades y obligaciones que, como titular del ramo tiene. Sus funciones deben de ser estrictamente institucionales y apegadas al marco jurídico que rige su actuar, el cual no le confiere de promoción hacia ningún proyecto de gobierno, ni partido político alguno.

4. El General Luis Cresencio Sandoval González de ninguna manera debió, ni debiese de involucrarse en cuestiones políticas porque, además de violar el principio de legalidad dado que las autoridades sólo pueden hacer lo que la ley les permite y de hacerlo (como es el caso), pone en riesgo la imparcialidad que se necesita para organizar, administrar y preparar al Ejército y la Fuerza Aérea en los términos que se indican en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal², relativo a los asuntos que le corresponde despachar a la Secretaría de la Defensa Nacional.

¹ Versión estenográfica. 111 aniversario de la Revolución mexicana: la primera revolución social del siglo XX. Acto encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador en la Ciudad de México, el 20 de noviembre de 2021: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-111-aniversario-de-la-revolucion-mexicana-la-primera-revolucion-social-del-siglo-xx?idiom=es>

² Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



5. Por su parte, la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en su artículo 1º, indica que:

“El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, son instituciones armadas permanentes que tienen las misiones generales siguientes:

I. Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación;

II. Garantizar la seguridad interior;

III. Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas;

IV. Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país; y

V. En caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas”³.

6. Asimismo, el General Luis Crescencio Sandoval cometió una clara violación a la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, especialmente, a su artículo 17 que establece:

“Queda estrictamente prohibido al militar en servicio activo, inmiscuirse en asuntos políticos, directa o indirectamente, salvo aquel que disfrute de licencia que así se lo permita en términos de lo dispuesto por las leyes; así como pertenecer al estado eclesiástico o desempeñarse como ministro de cualquier culto religioso, sin que por ello pierda los derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”⁴.

7. Por otra parte, el General Sandoval también debe de informar y explicar todo lo relacionado con los contratos que la SEDENA ha otorgado a distintas empresas en el marco de la construcción del Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”, en donde se han detectado una serie de irregularidades que no se pueden soslayar.

³ Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/169_210618.pdf

⁴ Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/33.pdf>



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



8. La plataforma LatinUs⁵, en el programa que conduce el periodista Carlos Loret de Mola el 18 de noviembre de 2021, hizo pública los resultados de una investigación de la reportera Isabella González, en donde se informó que:

“LatinUs hizo una revisión a 966 contratos entregados por los ingenieros militares del Ejército encargados de la construcción del nuevo aeropuerto y encontró empresas fantasmas [como] direcciones inexistentes, lugares que no hay, compañías acusadas de desvío de recursos que reciben contratos, proveedores dedicados a rentar juegos infantiles a los que les rentaron tractocamiones y hasta un señor en una pequeña tlapalería que, según los papeles, es el principal contratista del aeropuerto...”⁶.

9. El reportaje completo con la descripción de los contratos e imágenes para conocer mejor las irregularidades que se han detectado se puede ver en la siguiente dirección electrónica: <https://youtu.be/VZQAltZiTdQ> (del minuto 9:18 al 15:44).

10. Los hechos que en ese reportaje se presentan son graves y constituyen actos de corrupción y pueden ser constitutivos de distintas faltas administrativas y de delitos que necesitan investigarse y sancionarse.

11. Si uno de los postulados del actual Gobierno de México es el combate a la corrupción, entonces, el titular de la SEDENA tiene que explicar los criterios y las decisiones que se tomaron para la adjudicación de esos contratos. Además de ser un tema de interés nacional.

12. Por tal motivo, es necesario que el General Luis Crescencio Sandoval González, Secretario de la Defensa Nacional comparezca ante el Pleno de esta Soberanía para que, en ejercicio del derecho de información de los

⁵ Es la primera plataforma binacional 100% digital, diseñada para generar y distribuir contenido de alto valor para las audiencias en México y EUA: <https://latinus.us/sobre-nosotros/>

⁶ LatinUs, Capítulo 63 conducido por el periodista Carlos Loret de Mola, publicado el 18 de noviembre de 2021: <https://youtu.be/VZQAltZiTdQ>



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



mexicanos, de la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción informe y explique el por qué se inmiscuye en cuestiones políticas y todo lo relacionado con los contratos adjudicados en la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”, bajo la responsabilidad de la SEDENA.

13. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión solicita la comparecencia del Secretario de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval González, para que explique a esta Soberanía por qué hace política e informe sobre los contratos otorgados para la construcción del Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”, por esa dependencia a su cargo.

Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2021.

ATENTAMENTE

LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA